



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO
PENAL Y PROCESAL PENAL**

Afectación al interés superior del niño al incremento de denuncia
por el delito de omisión a la asistencia familiar, Juanjuí 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal

AUTORA:

Cloud Tapia, Maritza (orcid.org/0000-0001-8873-3935)

ASESOR:

Mg. Villanueva de la Cruz, Manuel Benigno (orcid.org/0000-0003-4797-653X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del
Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

Con mucho cariño a nuestro Creador quien me cuida en los pasos de la vida.

A mi esposo William, por apoyarme personal y profesionalmente.

A mis hijos, George, Marcio y Hillary, quienes son mi mayor motivación para enfrentar nuevos retos.

A Victor, quien me brindó apoyo desinteresadamente y estuvo siempre en mis situaciones difíciles.

Agradecimiento

Al asesor Manuel Villanueva de la Cruz, que gracias a sus retroalimentaciones pude culminar con la presente investigación de manera exitosa.

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	
Dedicatoria	i
Agradecimiento	ii
Índice de contenidos	iii
Índice de tablas	iv
Índice de figuras	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	13
3.1 Tipo y diseño de investigación	13
3.2 Categorías, Sub categorías y matriz de categorización	13
3.3 Escenario de estudio	14
3.4 Participantes	15
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.6 Procedimiento	16
3.7 Rigor científico	17
3.8 Método de análisis de datis	17
3.9 Rigor científico	17
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	18
V. CONCLUSIONES	37
VI. RECOMENDACIONES	38
REFERENCIAS	39
ANEXOS	

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1: Categorías y subcategorías por emplear en la entrevista	15
Tabla 2: Expertos del instrumento.	17
Tabla 3: Resultados de Fiscales	18
Tabla 4: Resultados de Jueces	20
Tabla 5: Resultados de Demandados	21
Tabla 6: Resultados de fiscal entrevistado, entrevista N2	23
Tabla 7: Resultados de juez entrevistado, entrevista N°2.	23
Tabla 8: Tabulación	25
Tabla 9: Certificado de validez de contenido del instrumento. Primer experto.	60
Tabla 10: Certificado de validez de contenido del instrumento. Segundo experto.	62
Tabla 11: Certificado de validez de contenido del instrumento. Tercer experto.	64

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1: Resultado del análisis de la subcategoría Alimentos	27
Figura 2: Resultado del análisis de la subcategoría Interés superior del niño	29
Figura 3: Resultado del análisis de la subcategoría Sujetos que tienen derecho a los alimentos.	31
Figura 4: Resultado del análisis de la categoría. Omisión de la asistencia familiar.	33
Figura 5: Esquema de palabras más utilizadas en la investigación.	34
Figura 6: Constancia de Ingles	70

Resumen

La presente tesis tiene como objetivo determinar la afectación a la disposición superior del niño al incremento de las denuncias por el delito de omisión a la asistencia familiar en Juanjuí durante el 2021.

Es por ello, que, en la presente, se aplicó el enfoque cualitativo, para un análisis de los entrevistados (jueces, fiscales y demandados) a través del software Atlas.ti de manera de que se analicen los resultados ante las categorías y subcategorías presentadas. Además, el tipo de investigación es básico y el diseño no experimental para su análisis y procedimiento a emplear mediante entrevistas.

Como resultados, de manera general los afectados son los menores de edad por la irresponsabilidad de los adultos, al no brindar apoyo alimenticio, no generar ingresos mayores ni contar con un trabajo estable para un ingreso mensual, todo por una falta de planificación familiar y donde se concluye que, los afectados claramente son los menores de edad, por la falta de apoyo paternal, no contar con una familia completa y a la vez muchas consecuencias negativas en su crecimiento.

Palabras clave: familiar, alimentos, delito, asistencia, omisión.

Abstract

The objective of this thesis is to determine the impact on the superior disposition of the child to the increase in complaints for the crime of omission of family assistance in Juanjuí during 2021.

That is why, in the present, the qualitative approach was applied, for an analysis of the interviewees (judges, prosecutors and defendants) through the Atlas.ti software so that the results are analyzed before the categories and subcategories presented. . In addition, the type of research is basic and the no experimental design for its analysis and procedure to be used through interviews.

As a result, in general those affected are minors due to the irresponsibility of adults, by not providing food support, not generating higher income or having a stable job for a monthly income, all due to a lack of family planning and where It is concluded that those clearly affected are minors, due to the lack of parental support, not having a complete family and at the same time many negative consequences on their growth.

Keywords: family, food, crime, assistance, omission.

I. INTRODUCCIÓN

En el distrito de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, se puede rescatar que existe un problema cuyo origen viene generándose desde hace varios años atrás, en general, proviene más del sector agricultor, este tema genera gran preocupación y me refiero a delitos de omisión de asistencia familiar, el cual es un tema muy vulnerable al bien jurídico protegido de la familia, el proceso se dará a través de la vía penal, se iniciará a partir de sentencias en proceso de alimento, que tendrá como fin cumplir y tener la obligación de entregar pensiones alimenticias del miembro menor y que, en muchas ocasiones no se cumple con dicha responsabilidad.

Como se sabe, el término alimento desde el ámbito penal, se refiere a toda responsabilidad económica dirigida a la subsistencia de cada miembro familiar, o a quien esta ley ampara, pues, es importante la presencia de ambos padres para el desarrollo y formación de los hijos, no se deberían sentir desamparados con el afecto de ellos y así poder evitar malas conductas por parte del menor, esta problemática me lleva a indagar y cumplir con el objetivo general, que es, analizar por qué existe una abundancia de casos en delitos de omisión por asistencia familiar y las consecuencias que estas generan.

En 2019, Vinelli y Sifuentes, indican cual es el fin del sistema económico, denominado importante aplicativo fijo la cabida económica como pieza objetivo para que modifique el delito de omisión a la asistencia familiar, la cual viene dada por establecer un criterio jurisprudencial para casos de esta naturaleza (p.2).

El concepto familia es denominada desde la existencia del hombre, el cual brinda un soporte emocional, económico y personal, es importante para un menor tener un vínculo con ambos padres, pues, implica un buen crecimiento formado entre valores y que cuando tengan su propia familia no tendrían por qué dejar de ser responsables con ellos.

En 2017, Lupaca, señala la importancia de la familia según la ley donde nuestro estado tiene como base importante a la constitución política, en ella, estima a el núcleo familiar como la organización elemental de mayor relevancia de la sociedad,

por ende, una de las metas más relevantes de la misma, como el código del infante y del púber es la defensa económica-afectiva del menor.

Existe una preocupación al indagar este tema, debido a que no se provee los necesarios medios económicos para la subsistencia de un menor, o a quienes la ley señala, este delito atribuye a una situación social que causa gran peligro contra la familia y la sociedad, puesto que no se logra ser justos con las normas jurídicas y, por ende, la paz se encuentra afectado.

Para esta problemática que se vive desde ya hace años pasados, y que se siguen registrando muchos casos y denuncias con respecto al incumplimiento alimentario, algunos suelen llegar a prisión por aquel incumplimiento.

En 2018, Salinas, indica respecto al delito de incumplimiento de obligación alimentaria el que omite llevar a cabo su obligación de alimentos que instituye una resolución judicial, va a ser reprimido con pena privativa de independencia no mayor de 3 años (p. 408)

En el presente delito, los bienes jurídicos protegidos son la obligación de asistir, o socorro que tiene como algunos elementos que lo conforman a los integrantes de la familia. Esta labor se lee como la medida que se tiene de unos requerimientos económicos que pueden ser utilizados para conseguir la satisfacción de cubrir las exigencias básicas de los integrantes de cada familia.

En 2010, Itas, con respecto a la prisión del alimentante señala que por falta de pago en pensiones alimenticias se ha manipulado de tal manera que inclusive se juega y se atenta contra la dignidad humana de quien alimenta a sus hijos (p.19).

Y es que, esto incrementa resentimiento o falta de respeto de los menores hacia sus padres, mostrando además desobediencia, falta de respeto, incumplimiento estudiantil o tener consecuencias morales y psicológicas, lo cual no contribuye nada positivo en base a su crecimiento personal para formar una persona de bien hacia el futuro.

En la presente investigación, el problema general será ¿Cómo es que el interés superior del niño es afectado mediante los casos de omisión por asistencia familiar en Juanjuí 2021?; los problemas específicos serán: a) ¿Cómo identificar la

proveniencia laboral de aquellos que incumplen con la pensión alimenticia en Juanjuí 2021?; b) ¿Cómo identificar al sector masculino ante el tema de planificación familiar?; c) ¿Es considerado el delito de omisión de Asistencia Familiar como una infracción de poca importancia?

Respecto a la justificación, este permite profundizar y enriquecer los conocimientos respecto a la afectación al interés superior del niño por el incremento de denuncias por delito de omisión de asistencia familiar, conociendo así el análisis del no cumplimiento de la remuneración de las pensiones alimenticias. El tema propuesto es de interés profundo para mi persona, por los involucrados que son los menores de edad, las consecuencias recaen en ellos, impidiendo seguir un estilo de vida adecuado, con la corrección debida de la esencia jurídica del Derecho Penal.

El presente estudio es justificado por las siguientes razones: i) Relevancia social: el presente tema tiene un impacto con respecto a la relación interpersonal entre madre y padre, ante los derechos de los menores de edad. El artículo 149° del Código Penal, señala que tiene como objetivo el bienestar familiar, la ley indica que tal incumplimiento no solo se refiera a satisfacer económicamente, sino a lo carácter moral, educación, auxilio mutuo, relación padres e hijos. ii) Influencia: es para poder demostrar cómo influye la falta de asistencia familiar con los hijos, pues, se está hablando de la integridad, formación y afecto por los menores de edad. iii) Utilidad Metodológica: los resultados del presente proyecto, puede aportar positivamente para estudios jurídicos y que estos puedan complementar mejor la investigación.

El objetivo al que se busca llegar en la presente investigación será determinar la afectación a la disposición superior del niño al incremento de las denuncias por el delito de omisión a la asistencia familiar, Juanjuí 2021, y como específicos, a) identificar la proveniencia laboral en estadísticas de aquellos que no cumplen con la pensión alimenticia en Juanjuí 2021, b) identificar estadísticamente al sector masculino que tiene conocimiento de planificación familiar; c) determinar si el delito de omisión de Asistencia Familiar se considera como una infracción de poca importancia.

II. MARCO TEÓRICO

Considerando que para toda investigación se necesita contar con previos estudios para verificar antecedentes o escenas donde se aprecian algún tipo de delito, es por ello, que en las siguientes líneas daré a conocer algunos resultados obtenidos de diferentes tesis y que, aportarán de manera positiva en mi investigación, con el fin de ilustrarme y redactar los actos evidenciados en mi institución de trabajo.

Carpio (2018), en su investigación determina si la práctica del principio de oportunidad es la resolución de los conflictos penales respecto con las infracciones de omisión de asistencia familiar de padres dirigido a los hijos en la fiscalía penal corporativa de Cusco 2017. El autor resalta la elaboración de estadísticas para interpretar las consecuencias que producen los delitos de omisión por asistencia familiar y si este será considerado como un delito de poca importancia.

Cubillo (2017), en su tesis señala que los métodos coercitivos que se orientan a consecuencias forzosas del pago de alimentos se clasifican por tres tipos: 1.) Mecanismos directos de pago, 2.) Mecanismo de garantía y 3.) Mecanismos compulsivos. Se relaciona con mi problemática al manejar los métodos de pago por los casos en aumento por delito de omisión a la asistencia familiar, no siendo responsables ante los menores de edad, es por ello, que en algunos casos se aplica de manera directa el pago, a través de una fuente de ingresos del deudor, como también, por garantía, que asegura un pago a futuro con la congelación de activos y por último, el mecanismo compulsivo, que es aquel que restringe la movilidad del deudor, puede ser la suspensión de licencia de conducir, entre otros.

Chávez (2015), realizó una tesis para obtener la tesis de Derecho, cuyo objetivo planteado consiste en decretar el efecto que genera el no cumplimiento de la aplicación del principio de oportunidad en el delito de omisión de asistencia familiar en el distrito judicial de La Libertad durante la vigencia del Nuevo Código Procesal Penal. El alcance es que en la generalidad de los casos se adapta el principio de

oportunidad como utensilio dilatorio del investigado, demostrando que ese incumple lo ordenado por sentencia civil, afectando así a los menores de edad en no poder recibir la remuneración de la reparación civil. El presente trabajo de investigación aporta en identificar estadísticamente la realidad de dicho delito con respecto a los que están en trámite, los archivados, donde algunos demandados llegan a reconocer su problema y estos cumplan con la reparación civil, como el pago de este, por la misma razón de que los únicos involucrados son los hijos.

Fiestas y Segura (2016), en su tesis tiene como objetivo principal examinar la aplicación del principio de oportunidad soluciona el problema penal respecto a las infracción de omisión de asistencia familiar de padres a hijos, tanto a la primera y segunda fiscalía provincial penal del distrito de Trujillo. Dicha tesis señala al principio de oportunidad sí actúa en la solución de los casos de infracción por omisión de asistencia familiar. Es de importancia para mi investigación conocer que dicho principio de oportunidad podría mejorar o existir una minoría de casos por infracción de omisión de asistencia familiar y que los perjudicados ya no vayan en aumento.

Cabrera (2017), en su tesis para optar el grado de abogada. Tiene como objetivo principal, determinar si la medida de apremio personal por incumplimientos de obligaciones alimenticias en el Ecuador es una forma de ejercicio del poder punitivo latente. La presente tesis busca enfocar las normas creadas con el fin de protección para los menores de edad, y ampararlos ante situaciones de alta vulnerabilidad. Es importante para tener un mejor manejo de mi presente tesis en cuanto a normativas y cumplirlas para así hacer respetar los derechos principales de los menores, pues ellos son los únicos afectados ante el incumpliendo de alimentos.

Urbano (2018), realizó una tesis para adquirir el título profesional de abogado, cuyo título "Delito de omisión a la asistencia familiar". El objeto principal es comprender el tipo de pena que se solicita en la imputación fiscal por la infracción de omisión de asistencia familiar. Dicha tesis tiene como fundamento el cumplir con la responsabilidad de adelantar los alimentos que establece una decisión judicial y si

esta incumple, será contenido bajo una pena privativa de libertad no superior de tres años. Aporta en mi investigación de tesis porque se relaciona en general en lo que consiste dicho delito y cuál es la razón por la que se suele cometer, teniendo como consecuencias el desamparo de los menores hijos, quienes son los que sufren.

García (2016), en su tesis busca establecer si el inicio del Interés Preeminente del Infante y el fin de la pena, tienen que ser considerados, frente a una ocasional regulación del supuesto en que el sentenciado por omisión a la ayuda familiar, a quien se le revoca la pena suspendida a positiva, estando en prisión cancela el total de las pensiones devengadas más la compostura civil. La presente averiguación se basa en garantizar que se cumpla con el deber alimentario y que, al instante de saldar la deuda, se tenga en importancia los principios rectores en la ejecución de la pena. Aporta en mi averiguación con respecto al estudio del delito y que esta se cumpla a la brevedad viable, de forma que los dañados sea en el período de tiempo más corto que se pueda.

Valera y Cárdenas (2020) en la tesis planteada, tiene como fin primordial establecer las secuelas socio jurídicas de la aplicación de la pena privativa de la independencia en el delito de omisión a la ayuda familiar. Esa tesis subraya que el delito de omisión a la ayuda familiar es una afectación del derecho al trabajo del obligado y que la pena privativa de independencia es positiva a quien comete el delito y limita el derecho a la independencia perjudicando el ámbito personal y familiar. La presente tesis hace analogía con mi trabajo con en relación con las secuelas que se proporcionan a menudo frente a el delito y que el componente familia queda deteriorado por tal acto.

Gómez, Villabona y Ledesma (2018), en su tesis formulada, plantean entablar jurídicamente la violación de las posiciones constitucionales, legales y reglamentarias de las obligaciones alimentarias por medio de la terminación del proceso penal en el delito de inasistencia alimentaria, por el pago de las obligaciones alimentarias. Hay énfasis con respecto a la inasistencia alimentaria

ante los niños y adolescentes. Aporta en mi investigación, con respecto al interés superior del niño, donde hay desinterés de los padres en proporcionar ingresos económicos a los menores de edad tal cual indica el Código Civil, aparte de dejar una casa, deja una familia atrás, obteniendo causas negativas en el menor de edad en su posterior crecimiento.

Coarite, Càceres, Yujra y Hilasaca (2020), realizaron una tesis de “La omisión de la asistencia familiar desde la criminología clínica un estudio de la realidad puneña”, interiormente en temas nacionales, se basa en un crimen de deudas, ausencias de pago de alimentos dirigido hacia los hijos. De todos modos, el campo que abarca es demasiado extenso, cantidades altas en temas monetarios, es una parte principal de reconocer constitucional, hacia la defensa de los integrantes de la familia. Hoy en día. La criminología clínica abarca el estudio del ser en base a tres enfoques: biológico, psicológico y social, motivo por el cual el objetivo será detectar cuál es la circunstancia que predomina en cada uno de estos tres aspectos por parte del ser omisor.

Armaza y Turpo (2019), realizaron una tesis determinando que en la mayoría de casos en los que el acusado consiguientemente después de cancelada el suspenso de las ejecuciones de pena por el incumplimiento del pago de reparación civil, haya realizado el pago de forma tardía y luego de haber obtenido su liberación, su pena pasa a ser casi nula, se observa que en los años 2017 al 2018, solo existió un caso en donde el acusado ha adquirido su libertad, luego de haber pagado su reparación civil, después que se le haya anulado la pena suspendida. Como objetivo tendrá, el cómo aplicará la doctrina jurisprudencial que se vincula en la Casación N° 131-2014-Arequipa va a contravenir el fin de la pena en el presente delito de omisión a la asistencia familiar, en cuanto no está permitido que las anulaciones no pueden lograr los fines de la pena, porque se impondrá una grave pena frente a un acto que constituye y manifiesta diminuta lesividad, así como en algunos casos, donde la persona no representa peligro para la sociedad.

Luperdi y Mariño (2017), en la tesis formulada poseen como fin primordial la decisión de los operadores jurídicos que esta organización implementa la

herramienta procesal en el delito a la Omisión de Ayuda Familiar, se realizan sin prever con la regla en el Artículo 2 inciso 9 del Código Procesal Penal, en esta modalidad incidirá en los bastos derechos del Inicio al Interés Preeminente del Niño, Joven y la Legislación Universal. En aquel entorno, en la primera parte de la tesis, explica, que en curso el análisis de diferentes autores nacionales, brindarán los alcances pertenecientes al inicio de Posibilidad, así como sus conceptos que permanecen internos en el marco legal. En la segunda parte, desarrolló la omisión a la Ayuda Familiar como figura jurídica, además brindar los alcances de los alimentos en la concepción basta, una vez captada presente el aumento que le ofrece el Derecho Civil, exclusivo y primordial para objetivos particulares de la averiguación. En la tercera y última parte conceptualiza el alcance del Comienzo al Interés Preeminente del Niño y Púber, el aumento conceptual y la estabilidad o paz jurídica que el Estado sugiere para no atacar esta ley o derecho y Comienzo constitucional.

Alisson (2017), en la tesis formulada, busca analizar el incumplimiento de las pensiones para los menores de edad. Analizando la presente tesis estadísticamente, no se llega a cumplir con dicha responsabilidad por los resentimientos conyugales, evadiendo el satisfacer económica, paternal o maternalmente al menor de edad, no teniendo una buena calidad de vida. Con respecto a mi tesis tiene mucha similitud con respecto a saber la fuente principal de las demandas por delito de omisión a la asistencia familiar, evadiendo asimismo el concepto de familia y unión.

Poma (2019), en su tesis, establece como objetivo dictaminar la viabilidad de la descriminalización del delito de la omisión de ayuda familiar, en el marco del Código Penal Peruano. Entonces plantea sí es viable la descriminalización de la omisión de ayuda familiar, tipificado en el Art. 149 del Código Penal, entonces, Travezaño, buscó usar el principio de intervención mínima del Derecho Penal. Donde los métodos principalmente que utilizó fue el método inductivo-deductivo tiene como indagación jurídica-social, expone un diseño no experimental y transversal.

Ruiz (2018), en la tesis planteada, lleva la decisión a justificar jurídicamente la factibilidad del cese o de la prisión de los acusados por los delitos de Omisión a la ayuda familiar, después se cumplió en hacer el pago por inculpación alimenticia, a pesar de no permanecer reguladas de forma legal. Se propugna el origen de la transformación de la pena, por una vez que se cumplió con dicho pago, debido a que por exclusiva vez se restringe la independencia a delitos que no se toleran y no a los delitos que no muestran relevancia ni que muestra riesgo social. La toma de elección de la Corte Suprema, desvalida los inicios del interés preeminente del infante y el inicio de humanidad de las penas, debido a estos acusados o condenados muestran carencia de cultura y trayectoria criminalística, a veces donde dichos ni siquiera son delincuentes, y su inserción a la penitenciaría produce victimización terciaria, crecimientos de precios económicos que se crea al sistema judicial y en el futuro hacinamiento carcelario. Entonces, al proceder la revocación, se va a descongestionar las cargas procesales, de esta forma se reducirá el gasto público que se dirige a los sistemas judiciales, debido al sentenciado no muestra ser delincuente y con su encierro se contagiaría de la subcultura delincuente que algunos muestran en oposición a la sociedad.

Ramos (2016), en su tesis plantea que los alimentos son derechos fundamentales para la existencia del ser humano, y , en situaciones donde se dé los delitos de omisión por asistencia familiar es donde se reclama por el derecho que está siendo afectado. En este caso se tendría que implementar a nivel fiscal una solución más rápida sin que se sacrifique el derecho de defensa del investigado. Aporta en mi investigación, con respecto a no realizar una investigación larga en la etapa preliminar que se indica por un lapso determinado por la Ley, ya que, los afectados son los menores al no contar con una buena calidad de vida.

Esta realidad, es un gran problema que afronta la población de Juanjuí, de ámbito social y de peligro duradero, más que nada para la familia; y que nos da a entender que la norma no es suficiente para brindar la protección alimentaria a la familia, de manera que se asegure justicia y paz social. Por ello, realizo el estudio, compilando la indagación de los operadores del derecho y agrupación jurídica de Juanjuí y así

poder identificar la afectación al beneficio superior del niño al incremento de denuncias por los delitos de omisión a la asistencia familiar, Juanjuí.

Como deducción, el análisis de dicho proyecto aborda el vínculo familiar y la obligación que se debe cumplir ante la ley, tomando énfasis al rubro alimentario, pues, el quien no cumple es sometido bajo juicio civil y luego bajo juicio penal ante el incumplimiento de la justicia. Existen varias interrogantes cuando de una deuda mayor se trata, pues ¿por qué se tendría que sentenciar por vía penal, cuando ya hay una sentencia civil?, el Derecho Penal presenta mayor intimidación para el cumplimiento de pensiones alimenticias en deuda y, por otro lado, en Derecho Civil suele ser en vano.

En deducción, el Derecho penal vendrá a ser utilizado como recurso último, en exclusividad para cuando se trate de bienes jurídicos que no puedan ser protegidos mediante el derecho Civil, Administrativo – sancionatorio (Díaz, 2019, p.27).

El derecho alimentario, es intransmisible, pues no puede ser transmitido hacia otra persona, es de aspecto personal para garantizar una calidad de vida óptima, es irrenunciable, debido a que es obligación del padre/madre velar por sus hijos, de manera económica y un vínculo de sangre, es intransigible, puesto que es un derecho irrenunciable, es irrecompensable, es revisable e imprescriptible. Sin embargo, ante una ruptura o el no reconocimiento económico y acoso de un padre/madre genera daños psicológicos en el menor y no llegar a abastecerse con las necesidades que todo menor tiene.

Sin embargo, Chávez (2017), señala que en general no depende del valor, apego y significado de la familia, sino en un ámbito legal en cada miembro de la familia y que va más allá de los hijos:

La regulación de familia no se limita a establecer quiénes son parientes ni cuál es el verdadero sentido de familia, lo que el sistema jurídico busca en sí es implantar los derechos y obligaciones de cada miembro del grupo familiar. La obligación alimentaria no solo encierra el deber de los padres con los hijos, o el deber de ayuda

que existe entre cónyuges, sino que además se deben alimentos recíprocamente los ascendientes y descendientes, y los hermanos (p. 31-32).

En el Perú, el delito de Omisión a la Asistencia Familiar se regula con la Ley N° 13906 del 24 de marzo de 1962, en el código Penal, en el artículo 149, consta de la injusticia en el sector económico y, por ende, requiere de un derecho de alimentos, que es reconocido ante la justicia.

Ante ello, Asistencia Familiar, nos indica que, es aquel que se necesita otorgar a las familias del sector agricultor, de manera que, se entienda cuáles son las consecuencias de tener bajo responsabilidad más de un hijo, sabiendo que el ingreso económico no es lo suficiente, para entender mejor, por alimentos me refiero a todo lo indispensable para la subsistencia, entre ellos están: vestimenta, asistencia médica, hogar, alimentos, apoyo emocional, educación, entre otros.

Como se sabe, esta problemática suele darse en los sectores de pobreza, donde la educación, educación sexual, asistencia familiar es escasa.

Según Ileana (2016), brinda una estadística porcentual, de los casos en aumento con el incumplimiento de pagar la pensión alimenticia:

En el sitio web de la Asociación Argentina de Derecho Procesal publicó la conclusión de la comisión integrada por la Dra. Kemelmajer de Carlucci en el marco del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal realizado en la ciudad de Santa Fe en 2011, que da cuenta que el 70% de los hombres separados no cumplen la prestación alimentaria o lo hacen tardíamente y de dicho porcentaje más del 60% es ejecutado judicialmente (p. 52-53).

Ante ello, uno de los factores por el que se da este problema, es por la falta de información a lo que respecta de planificación familiar, uso de métodos anticonceptivos modernos, con el fin de evitar embarazos no deseados, abortos, enfermedades de transmisión sexual, embarazo prematuro, mortalidad materna,

entre otros. En algunos casos, se basan de métodos tradicionales y que, por supuesto las probabilidades científicas son inciertas, con una eficacia menor e incluso se corre con el riesgo de tener un posible embarazo, por lo que, más adelante se seguirá cometiendo el error una y otra vez.

Y, por último, según Eduardo (2020), señala la falta de educación en el ámbito sexual en el sector pobre y que, con el pasar del tiempo, va más en aumento, en especial con los jóvenes:

Relacionadas con la utilización de Procedimientos Anticonceptivos Modernos, varones que permanecen en pobreza muestran en el 2003 ,70 % peligro y el 2008, 85 % más grande peligro a no utilizar Procedimientos Anticonceptivos Modernos. Las barreras en la enseñanza, información, ingreso y obtención persisten por medio del tiempo, en particular para jóvenes quienes poseen miedo y vergüenza de pedir servicios de anticoncepción, área de residencia, inconvenientes en la provisión por procesos administrativos burocráticos e inadecuada atención (p.34).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

La metodología es un procedimiento general para lograr el objetivo de la investigación, tal como indican los autores Tamayo y Tamayo (2003) (p.175). La presente tesis es del tipo de investigación base que tiene como enfoque cualitativo, ya que, obteniendo los resultados de las encuestas realizadas a las personas inculpadas por realizar delitos de omisión de asistencia familiar, asimismo a los jueces y fiscales también para conocer el alcance de los casos por el presente delito, especialmente los inculpados que residan en Juanjuí, el cual se pasó a obtener cierta información a través de Google Drive.

La presente tesis presenta un diseño de investigación mediante recolección de datos, sin medición numérica para poder descubrir preguntas de investigación y consecutivamente interpretarlas (Hernández, 2010, p.8). Con respecto al por qué, el inculpado comete el delito omisión a la asistencia familiar dejando con graves consecuencias al menor de edad, en el Distrito de Juanjuí.

3.2. Categorías, Sub categorías y matriz de categorización

Categoría: Delito de Omisión a la asistencia familiar

Lo sostiene la Corte Suprema, en la Ejecutoría Suprema, donde muestra que tal delito es un comportamiento de las personas en evadir la responsabilidad o el cumplimiento de prestación de alimentos que se establece a través de una resolución judicial, perjudicando al menor de edad.

Subcategoría 1: Alimentos

Este apartado consiste en que el derecho a los alimentos es indispensable en los menores de dieciocho años, con el fin de garantizar, el mantenimiento material, sustento y formación de los menores de edad.

Subcategoría 2: Derecho Penal en las Relaciones Familiares

El incumplimiento de los deberes alimenticios afecta la salud y bienestar de los menores de edad, y es por el cual, se debe de proteger. La intromisión del derecho

penal en la relación familiar hace que las personas internalicen y afirmen su deber como padres.

Subcategoría 3: Sujetos que tienen derecho a los alimentos

Los únicos que tienen tal derecho, son aquellos menores de dieciocho años, si en el caso fuese mayor tendría que verificar el motivo o discapacidad que presentase.

Subcategoría 4: Tipo Penal

Los delitos contra la familia están dentro de los injustos penales, por lo que se da formación de diversas capitulaciones.

Subcategoría 5: Bien jurídico protegido

El comportamiento punible es omitir la observación de prestación de alimentos a través de resoluciones judiciales, considerando el bien protegido que es de la familia ante deberes asistenciales.

Subcategoría 6: Tipicidad objetiva.

Es entender una sentencia como un auto de asignación provisional de alimentos que se fija en el principio del proceso en favor del beneficiario.

3.3. Escenario de estudio

El Poder Judicial del Perú: Corte Superior Justicia de San Martín, se encuentra ubicado en el Jr. Pajatén 748, Juanjuí. Consta de 5 pisos. Cuenta con una puerta de ingreso y otra de salida. Al ingresar por la puerta principal conecta al lado izquierdo a una escalera, que es vinculado con los 5 pisos, cada piso con áreas diferentes.

Se analizaron factores que contribuyen la afectación del interés superior del niño al incremento de denuncias por el delito de omisión por asistencia familiar, con respecto a los antecedentes de investigaciones.

Se aplicó el diseño de estudio mediante los casos supervisados en la presente entidad, el cual mediante entrevistas y encuestas se explicará de una manera más detallado para concluir con los resultados de la problemática.

3.4. Participantes

Son aquellas personas que expresarán sus experiencias de manera concisa y precisa, brindando también puntos de vista, de manera que estas personas llegaron a apreciar dicho problema, con el fin de ir resolviendo y ver como se desarrolló, es por ello, que en la presente tendré el aporte de abogados que cuenten con maestría y/o doctorados referentes al área penal y procesal penal.

Tabla 1

Categorías y subcategorías por emplear en la entrevista.

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	FUENTE	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
CATEGORÍA 1 Interés superior del niño.	*Alimentos	*Personas encargadas de	Entrevista	Guía de preguntas de entrevista
	*Derecho Penal en las Relaciones Familiares	garantizar los alimentos. *Garantizar cumplimiento de la obligación familiar.		
CATEGORÍA 2 Omisión a la asistencia familiar.	*Sujetos que tienen derecho a los alimentos *Tipo penal	*Sujeto pasivo. *No cumplir la pena.	Entrevista	Guía de preguntas de entrevista
	*Bien jurídico protegido *Tipicidad objetiva	*Omitirse la prestación de alimentos. *Resoluciones judiciales.		

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5.1. Técnicas

Según el autor Gaudi (2017) la encuesta es realizada para recolectar información que sea útil, la cual se extrae del individuo participante del estudio. Se realizó encuestas, donde hay 9 preguntas, cada una sacando el tema a la luz sobre como el individuo llega a la situación de cometer abandono de hogar o zafarse de la responsabilidad de mantener una familia, donde en resumen se llega a la conclusión de que estos señores ponen como excusa la poca educación que reciben y que carecen de valores.

3.5.2. Instrumentos

En este apartado es donde se emplearán diversas interrogantes que tendrán que ser respondidas por los participantes, con el fin de expresar los resultados gráficamente y ver la relevancia que existe ante mi problemática y tener conclusiones mejor planteadas. Estas cumplirán el siguiente rol:

3.6. Procedimientos

Para recolectar la mayor cantidad de datos de los inculpados acerca del por qué cometen delito a la omisión de asistencia familiar, la encuesta consta de realizar preguntas al inculpadado, para llegar a saber él como sucede o llegan a tomar la decisión de cometer semejante delito, asimismo, a los jueces y fiscales para conocer las causas de los casos en aumento y de cuantas demandas ingresan mensualmente. Por un lado, los jueces que son los encargados de emitir sentencias condenatorias y por otro lado los fiscales porque son los que acusan para efectuar una denuncia penal.

3.7. Rigor científico

3.7.1. Validez de la investigación

En el presente cuadro presentaré los tres expertos del instrumento para la afectación del interés superior del niño al incremento de denuncias por el delito de omisión por asistencia familiar.

Tabla 2*Expertos del instrumento.*

N°	Grado académico	Nombres y apellidos del experto	Dictamen
1	Doctorado	Jadir Isminio Vargas	Metodólogo
2	Maestro	Richard Danty Mendoza Barco	Temático
3	Maestro	Obet Naval Diaz	Estadístico

3.7.1. Confirmabilidad

Está vinculado a la credibilidad de demostrar la investigación, en este caso mediante los participantes de las encuestas y la recolección de datos.

3.8. Método de análisis de datos

La estadística se llevará a cabo en el programa de Excel. Este programa nos arrojará un resultado que será capaz de brindarnos datos informativos, el cual analizaremos a fondo este problema que viene por parte de los inculcados por cometer el delito de omisión a la asistencia familiar.

3.9. Aspectos éticos

Los análisis de la presente investigación están sujetos bajo lineamientos y principios éticos de honestidad y respeto de los derechos de terceros. Además, fue realizado cumpliendo las normativas del Derecho del autor y ejecutando el código de Ética Profesional, la recolección de datos es de forma auténtica y única gracias al uso de herramientas de recolección. Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se analizaron los puntos de vista de fiscales, jueces e incluso de algunos demandados por el delito de omisión a la asistencia familiar, esto nos proporcionará un mejor análisis de la proveniencia, enfoque y resultados a nivel distrital, aquellas personas se encontraban trabajando en el poder judicial, fiscalía e incluso personas demandadas que tenía acceso a su historial judicial y a la vez lograr a contactarme con cada uno de ellos.

Con las presentes entrevistas fue con el fin de conocer por qué es que se llega a cometer tal delito, cuanto es la incidencia mensual, como es que consideran tal delito y como repercute en un menor de edad.

Tabla 3

Resultados de los fiscales entrevistados, entrevista N°1.

ENTREVISTA 1		
	FISCAL 1	FISCAL 2
PREGUNTAS	JAVIER VALDÁRRAGO ZUZUNAGA	JULIO RYGNNER CHÁVEZ LOARTE
1.- ¿Aquellas personas mayores a dieciocho años pueden recibir pensión de alimentos?	Si	Si
2.- ¿Cuál es la incidencia mensual de denuncias por delito de omisión de asistencia familiar?	50%	Muy alto
3.- ¿Qué estratos sociales incumple la obligación de prestar alimentos?	En todos los estratos sociales se presenta este problema	Bajo

4.- ¿Por qué considera que cierto grupo social (con mayor factor económico) no denuncian por alimentos?	Por qué los obligados son trabajadores informales	Tienen Recurso económicos suficientes
5.- ¿La pena en el delito de omisión de asistencia familiar debe ser siempre efectiva?	Si	No
6.- En un mes, ¿Cuántos procesos inmediatos se formalizan?	En esta fiscalía, un promedio de 5	30
7.- ¿Considera que los demandados vienen más del sector agricultor?	Si	Si
8.- Si las condenas por el delito de omisión de asistencia familiar, ¿los sentenciados cumplen su pena privativa (efectiva y suspendida) en pagar los devengados y la reparación civil?	Muchos obligados alimentarios no cumplen con los alimentos ni con las reparaciones civiles en favor de los agraviados	Si
9.- ¿Por qué razones los denunciados no cumplen en prestar los alimentos?	Generalmente por falta de voluntad, y otros porque son trabajadores informales.	Factor económico

Nota. Elaboración Propia.

Tabla 4*Resultados de los jueces entrevistados, entrevista N°1.*

PREGUNTAS	ENTREVISTA 1	
	JUEZ 1 JOHN FEANCK HUERTA MOLINA	JUEZ 2 FELIX NINO CUELLAR LORENZO
1.- ¿Considera usted que el delito de omisión a la asistencia familiar influye negativamente en el menor de edad? Justifique	No, porque los alimentos, en un sentido amplio, es un derecho que les asiste desde su nacimiento.	Claro. Porque el menor requiere atención prioritaria por sus progenitores, tanto en su alimentación y otras necesidades elementales para su adecuada formación física y mental en sus primeros años de vida. Si el padre o madre no cumple con esa obligación paternal se afecta esos derechos que incluso protege el artículo 4 de la Constitución Política del Estado.
2.- ¿Los hijos que presentan discapacidades tienen derecho a los alimentos?	Si	Si
3.- ¿Los hijos que presentan discapacidades tienen derecho a los alimentos?	Si	Si
4.- ¿Hay incumplimiento doloso con respecto al denunciado? Justifique	Sí, cuando tiene conocimiento de un mandato judicial y lo incumple sin motivo alguno.	Puede darse, aun cuando sí el padre no puede trabajar para la manutención por enfermedad grave, así deseando alimentar no puede hacerlo materialmente.
5.- Con respecto al abandono de un menor, ¿puede producir daños psicológicos o morales?	Si	Si

6.- ¿Hay alguna forma de ver por el menor si es que no se cuenta con los medios económicos suficientes para mantener una familia? Justifique	Sí, puede demandarse a otros familiares, conforme lo establece el código de niños y adolescentes, existe un orden de prelación.	Existen casas hogares promovidos por el Estado que se hace cargo de menores en estado de abandono
7.- ¿Las denuncias en su mayoría son del sector agricultor?	No	No
8.- ¿Usted cree que el factor de planificación familiar cumple un rol importante ante las denuncias de asistencia familiar? Justifique	No, porque un embarazo no planificado no implica que el padre o madre no asistirá a su menor hijo. Es una cuestión de valores.	Así es. Hay mayoría de personas procrean hijos y se olvidan de su manutención.
9.- ¿Usted cree que al delito de omisión por asistencia familiar los denunciados consideren que es un delito de poca importancia?	Tal vez	No

Tabla 5*Resultados de los demandados entrevistados, entrevista N°1.*

ENTREVISTA 1		
	PADRE DEMANDADO 1	PADRE DEMANDADO 2
PREGUNTAS	ILIAN SAUL PINTO GONZALES	VELA TUANAMA CESAR ALBERTO
1.- ¿En qué trabajo se desempeña actualmente?	No tiene trabajo estable	Trabajos eventuales
2.- ¿Cuánto gana mensualmente?	No me encuentro trabajando.	De 500 a 800 soles.
3.- ¿Cuál es el motivo por el que no cumple con el derecho alimenticio a su menor de edad?	Falta de trabajo y adolezco de enfermedad.	Si cumplo de acuerdo con mis posibilidades
4.- ¿Considera necesario repetir denuncias hasta llegar al punto de cárcel para recién acudir a pagar?	No	No
5.- ¿Cree usted que la planificación familiar es importante?	Si	Si
6.- ¿Es consiente que la integridad física y mental de su menor hijo está siendo afectado?	No	No
7.-¿Considera que su menor hijo puede tener	Tal vez	No

daños psicológicos y morales?		
8.- Si su hijo sufriese de discapacidad, ¿considera que pasado los dieciocho años aún debe recibir pensión de alimentos?	Si	Si
9.- ¿Considera al delito de omisión por asistencia familiar de poca importancia?	No	No

Tabla 6

Resultados de fiscal entrevistado, entrevista N°2.

ENTREVISTA 2	
FISCAL	
PREGUNTAS	FREDY ETHEL JORGE DIONICIO
1.-Desde su experiencia laboral, ¿Considera usted que las personas que se dedican a la agricultura son aquellas en su mayoría incumplen con pasar la pensión alimenticia? Fundamente su respuesta.	No necesariamente, estas personas siempre están pendiente de sus obligaciones, en muchos casos tiene conciliación o transacción en los jueces de paz.
2.-De los casos ingresados ante la Fiscalía, ¿Cuál es la proveniencia laboral de aquellas personas que no cumplen con la pensión alimenticia? y ¿Por qué razón es que no lo hacen? Explique su respuesta.	La gran mayoría son motocarristas o profesionales de educación, no realizan por descuido, irresponsabilidad y problemas familiares en el sentido que sí expareja tiene nuevo compromiso.
3.-Considera usted que, ¿Se viene salvaguardando la afectación al interés superior del niño frente a los casos del delito de omisión a la asistencia familiar? Fundamente su respuesta.	Claro que sí, ante el conocimiento de un hecho por omisión, la fiscalía hace sus mejores esfuerzos para que los denunciados paguen los pensiones devengadas de los alimentistas, es por ello se insta proceso inmediato ante el juez competente.

Nota. Elaboración Propia.

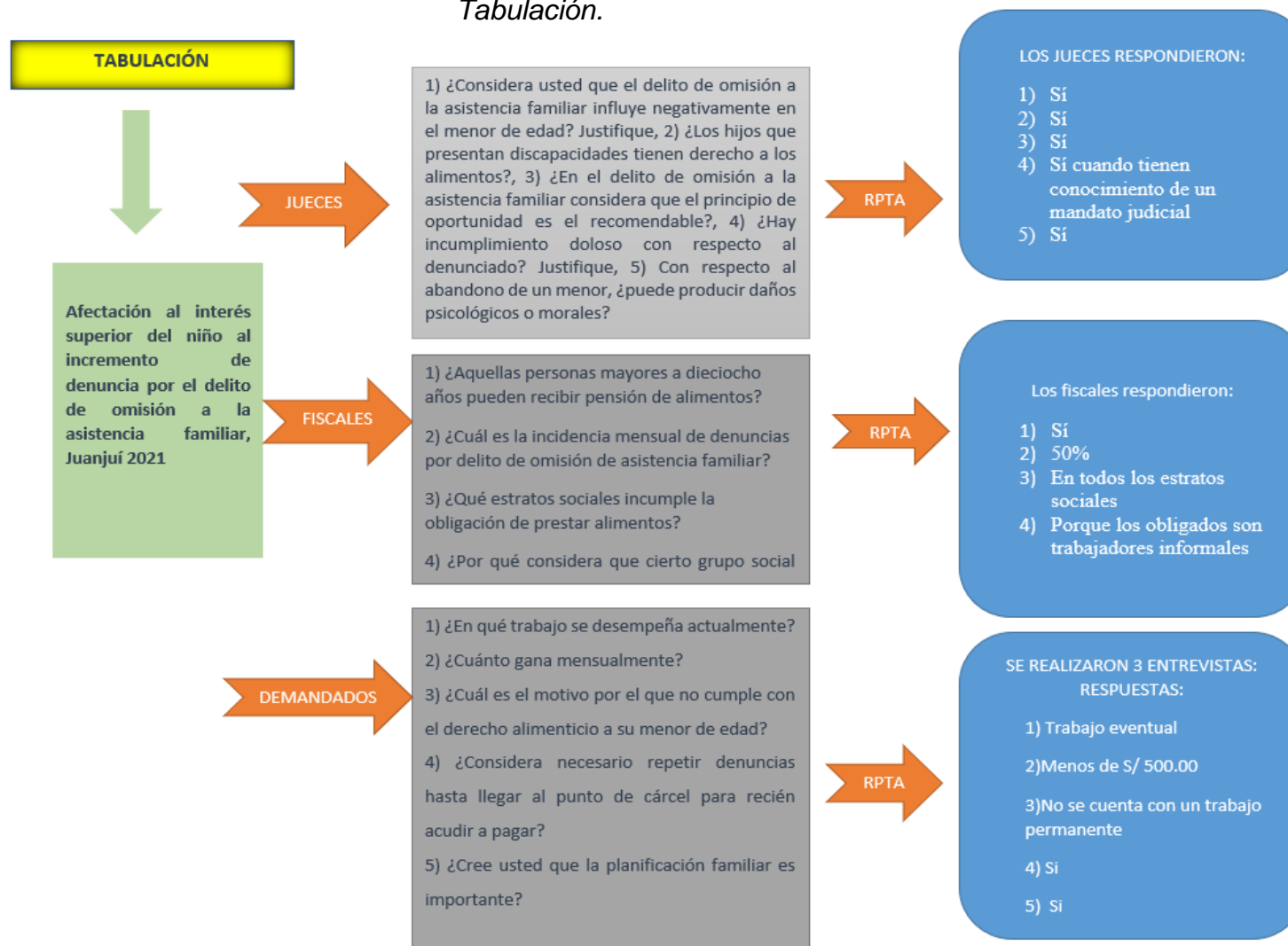
Tabla 7

Resultados de juez entrevistado, entrevista N°2.

ENTREVISTA 2	
JUEZ	
PREGUNTAS	JOSÉ ANÍBAL CUSTODIO CABREJOS
1.-Desde su punto de vista legal, ¿Considera usted que un menor de edad ante la ausencia paterna puede tener a la larga daños psicológicos y morales? Fundamente su respuesta.	No, porque la presencia paterna, también puede ser reemplazado por un tío o un abuelo, que no genere daño psicológico, por el contrario, con una buena orientación, a estos no habría ningún problema.
2.-Mediante los casos de denuncias femeninas ante el delito de omisión a la asistencia familiar, ¿Considera usted que el historial de denuncias por cada caso es incrementado hacia más padres de familia es de manera notoria?, ¿Cree usted que la planificación familiar aborda un punto importante ante esta situación? Fundamente su respuesta y señale el por qué.	Si, cada vez hay más procesos de alimentos, que con llevan muchas veces a un proceso de violencia familiar. Considero que la falta de orientación respecto a la responsabilidad de tener hijos es mínima.
3.- De los casos ingresados ante el poder judicial, ¿Cuál es la proveniencia laboral de aquellos que no cumplen con pasar a pensión alimenticia? Fundamente su respuesta.	En su mayoría, son hombres dedicados a la agricultura y actividades de transporte (motivar) en el Departamento de San Martín.

Nota. Elaboración Propia.

8. Tabulación



Nota: Elaboración Propia.

Analizando toda la información recibida mediante las entrevistas, ante el software Atlas.ti, se encuentra redes de información como eje principal ante la afectación al interés superior del niño al incremento de denuncia por el delito de omisión a la asistencia familiar: a) Alimentos, b) Interés superior del niño, c) sujetos que tienen derecho a los alimentos, d) omisión de la asistencia familiar.

La vinculación de la obligación alimentaria busca ver por los derechos y obligaciones de cada miembro en la familia, esto no solo abarca el deber de los padres con los menores de edad o el de brindar asistencia al cónyuge, va en el punto de brindar alimentos de manera equitativa (Soto, 2012).

Según el Código de Niños y Adolescentes en el artículo 92, respecto de los alimentos en niños y adolescentes, señala que “alimentos son lo necesario para sustento, habitación, vestuario, educación, asistencia médica e instrucción, como también los gastos del embarazo de la madre (Sistema Peruano de Información Jurídica, 2016).

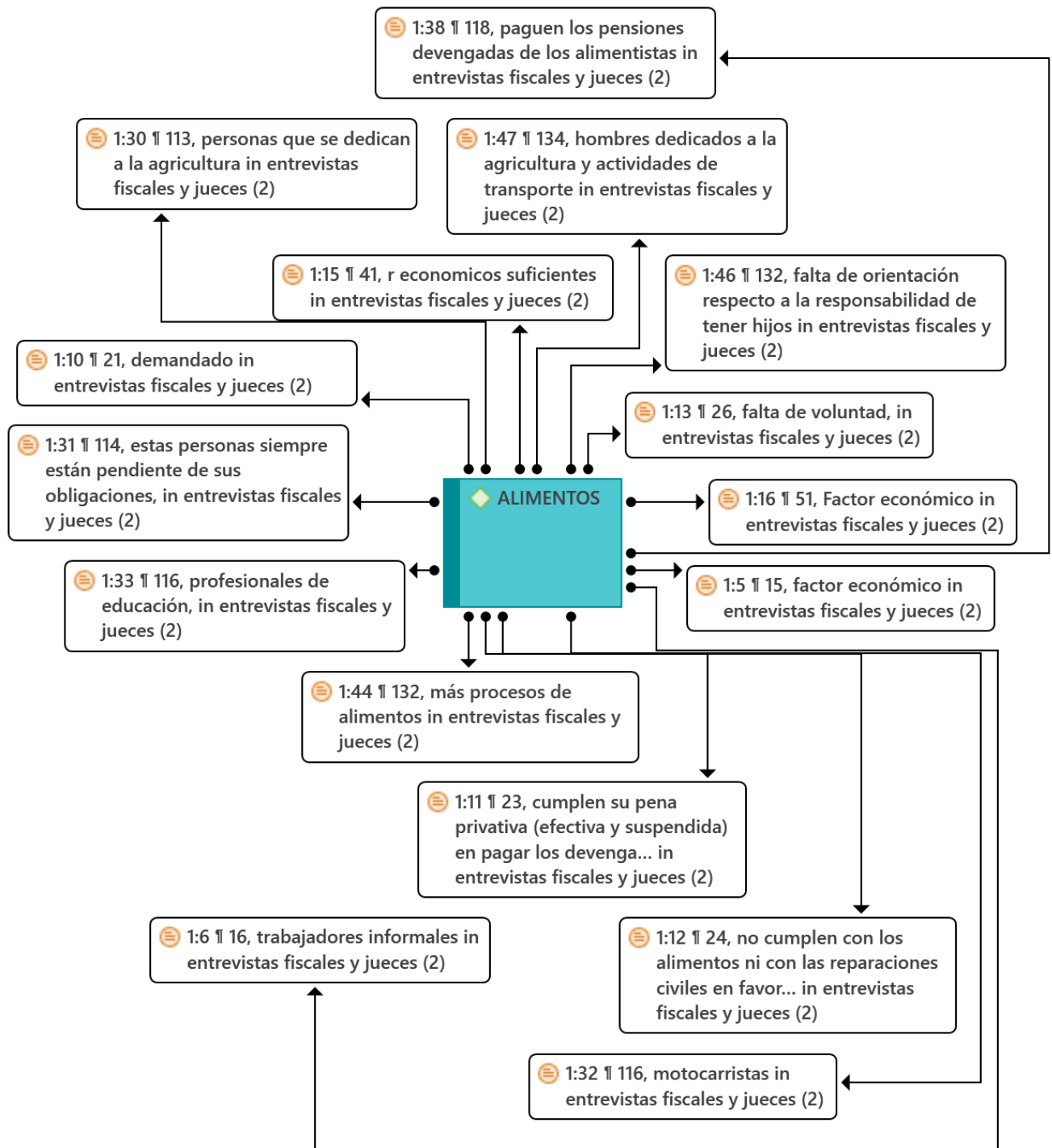
Ante ello, los resultados que más abordan ante las entrevistas realizadas en la subcategoría alimentos, los recursos económicos no son suficientes para poder brindar cuidado y alimentación a un hijo, las personas que se dedican a la agricultura son los casos que suelen dar inicio en las oficinas de un juez y de la fiscalía, por lo que, indica un factor económico bajo a medio. Además, hay una falta de orientación con respecto a las planificaciones familiares, es por ello, que se tienen hijos sin pensar obteniendo más responsabilidades, ante estos puntos es que se ve un mayor ingreso de denuncias por alimentos en el Poder Judicial y en la Fiscalía.

Por último, se puede inferir que también hay proveniencia de denuncias hacia los motocarristas, pues, es un sector que se podría analizar en otra metodología de investigación.

Todos estos análisis se pueden apreciar en los resultados extraídos por el software anexado en la Figura 4.

Figura 1

Resultado del análisis de la subcategoría Alimentos



Por otro lado, como se sabe un ser humano tiene todo el derecho de ser asistido desde su nacimiento, por padre y madre, razón por la cual en la presente tesis mediante los análisis realizados por las entrevistas, hay muchos casos en el que no se suele respetar.

Según la Declaración de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1959), señala que “el niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensando todo por ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad”. Y que, también este deba ver por la educación, orientación y responsabilidad total de los padres hacia sus hijos.

Según Chávez y Chevarría (2017) infieren que, el interés superior del niño y adolescente es un principio, un derecho y una norma de procedimiento que busca cumplir su bienestar, es por ello, que es necesario aportar en el plano físico, mental, espiritual, moral y social del niño para de ese manera contar con una calidad de vida óptima.

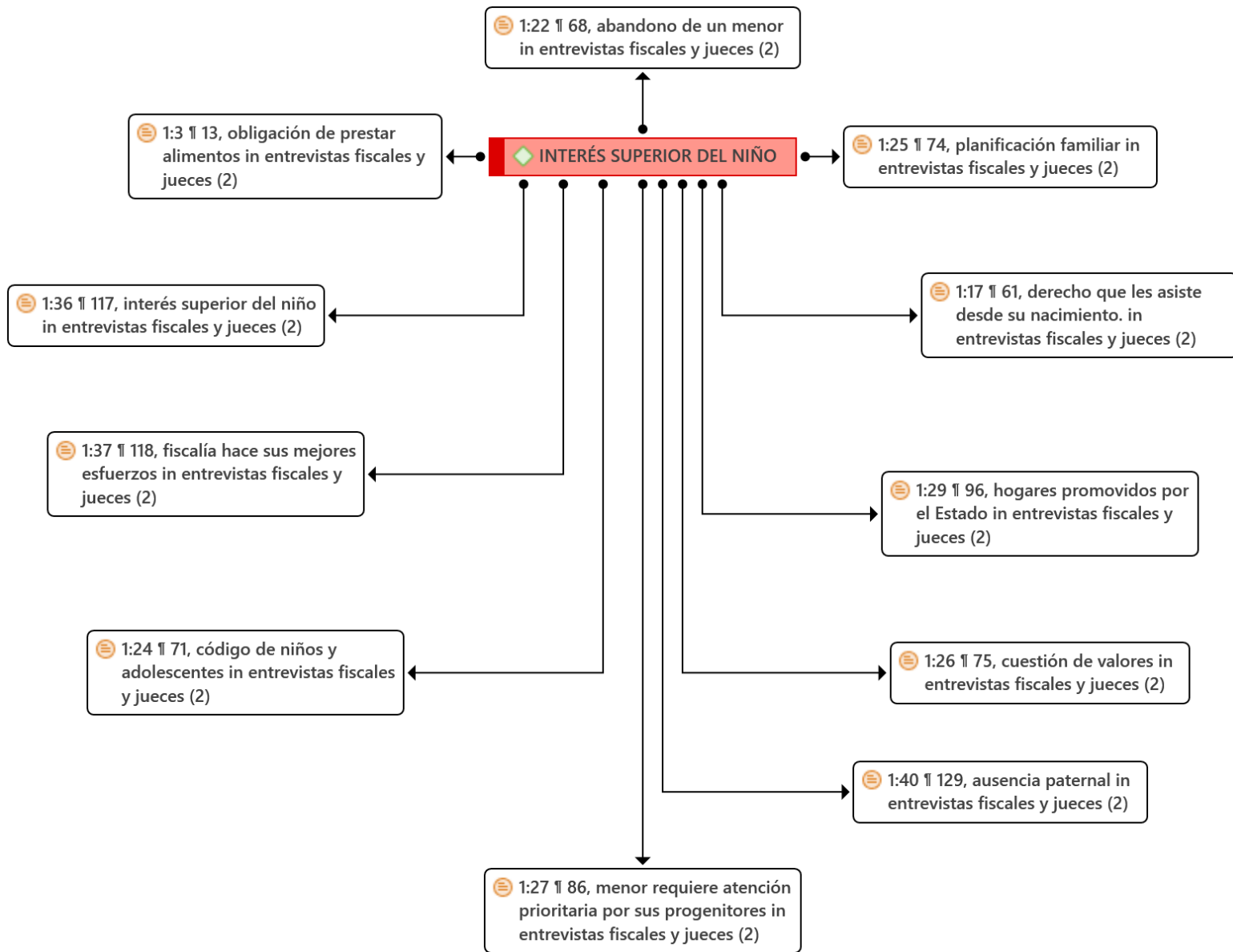
Según Chávez y Nuñez (2021) señalan que el interés superior del niño es un concepto que a través del tiempo no ha podido ser delimitado de manera estricta. Por eso, la Observación General N°14 plantea las delimitaciones para el entendimiento del interés superior del niño.

Como resultados a los entrevistados ante la subcategoría “Interés Superior del Niño”, señalan que, hay abandono de hogar por parte de los demandados y que esto va de la mano con no contar con una planificación familiar, es por ello, que tratan de no hacerse cargo por tal acto, y se sienten en la obligación de prestar alimentos.

Como también se señala que la cuestión de valores ha sido deslindada, valor como el respeto hacia una familia, amor por sus hijos, solidarios y honestos, ellos son realmente los afectados al no tener un apoyo paterna física, moral ni económicamente y en realidad son los que requieren de mayor atención en esos años de vida y conciencia, tal como se puede apreciar en la Figura 5.

Figura 2

Resultado del análisis de la subcategoría Interés superior del niño

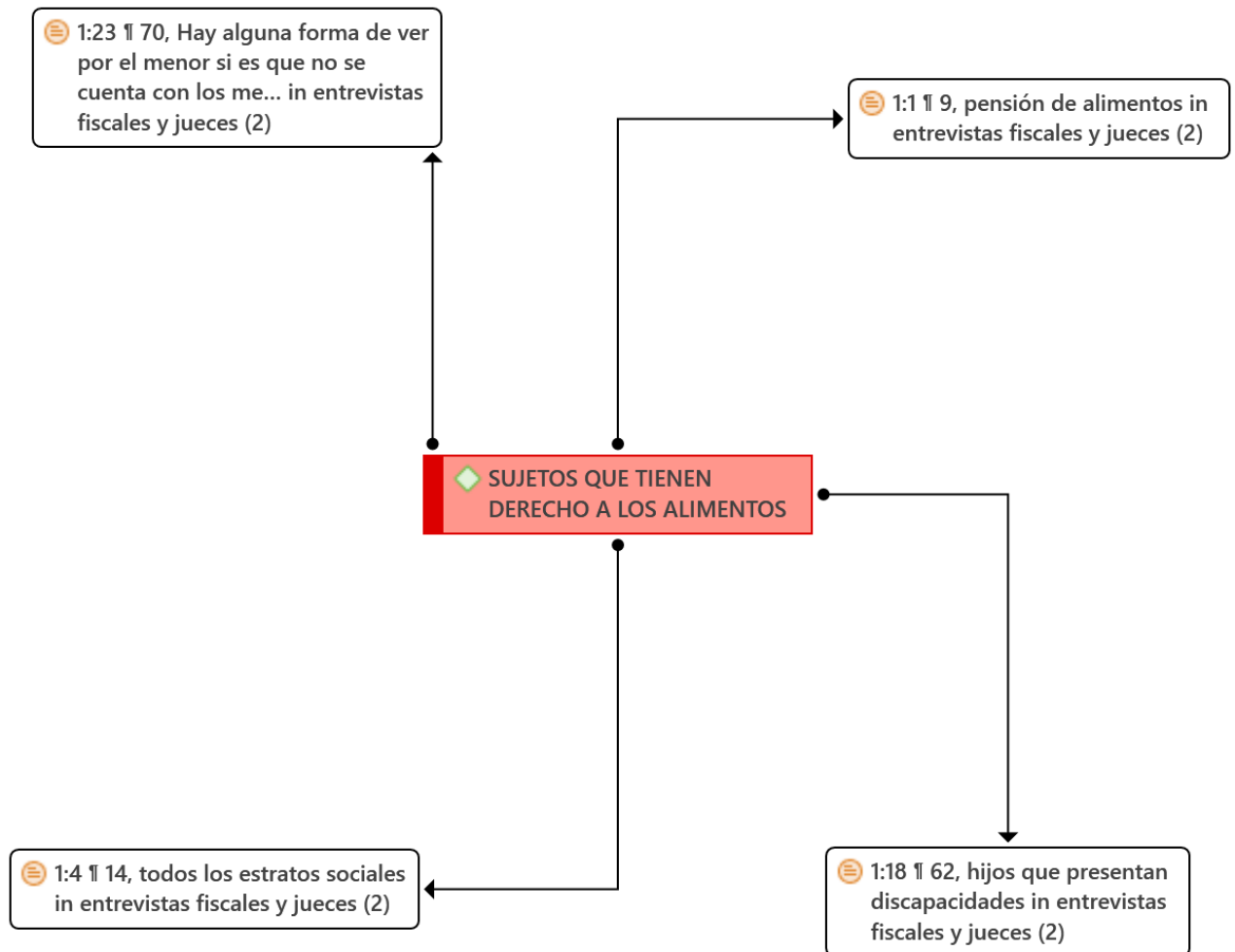


Además, las personas que merecen contar con sustento alimenticio son aquellos que aún no pueden satisfacer sus necesidades propia o independientemente, tal cual lo es de un menor de edad.

Según Chávez (2017) el hombre a pesar de estar dotado de las virtudes y aptitudes más geniales entre los animales está sujeto a un fenómeno inevitable; por cuanto en sus primeros años de vida, este, no llegará a satisfacerse por si mismo y tendrá más alcance a sufrir de insuficiencias, es por ello, que como progenitores están en la obligación de ver por ellos, de lo contrario les conduciría al desamparo, afectando su calidad de vida. Analizando la subcategoría a través de los entrevistados, se puede deducir que todos los menores de edad tienen que contar con un soporte alimenticio, sin ningún tipo de estrato social, y aún con mayor razón al contar con hijos que presenten discapacidades, tal como se aprecia en la Figura 6.

Figura 3

Resultado del análisis de la subcategoría *Sujetos que tienen derecho a los alimentos*



Por último, con respecto a mi categoría, según Ponte (2017) señala que, estipulada en el ordenamiento constitucional y penal del Estado Peruano, resulta ser violatoria al derecho a la alimentación siendo un derecho fundamental para que el menor alimentista pueda subsistir.

Y es que, como se pudo apreciar al realizar las entrevistas, los padres no son capaces de asumir dicho rol, por diversos factores, 1) no contar con un trabajo estable, por ende, no administrar dinero fijo de manera mensual; 2) no tener conocimiento y/o aplicar una planificación familiar, por ello, el aumento de embarazos no deseados, tanto para mujer como varón; 3) la mayoría de denuncias son del sector agricultor, lo que implica un sueldo mínimo, y que de estos en casos de denuncias son mayores, es decir, no aplica a un solo padre, sino a varios; 4) no tener consideración la vía legal, que al no cumplir con dicha responsabilidad pueden coexistir problemas legales por mucho tiempo.

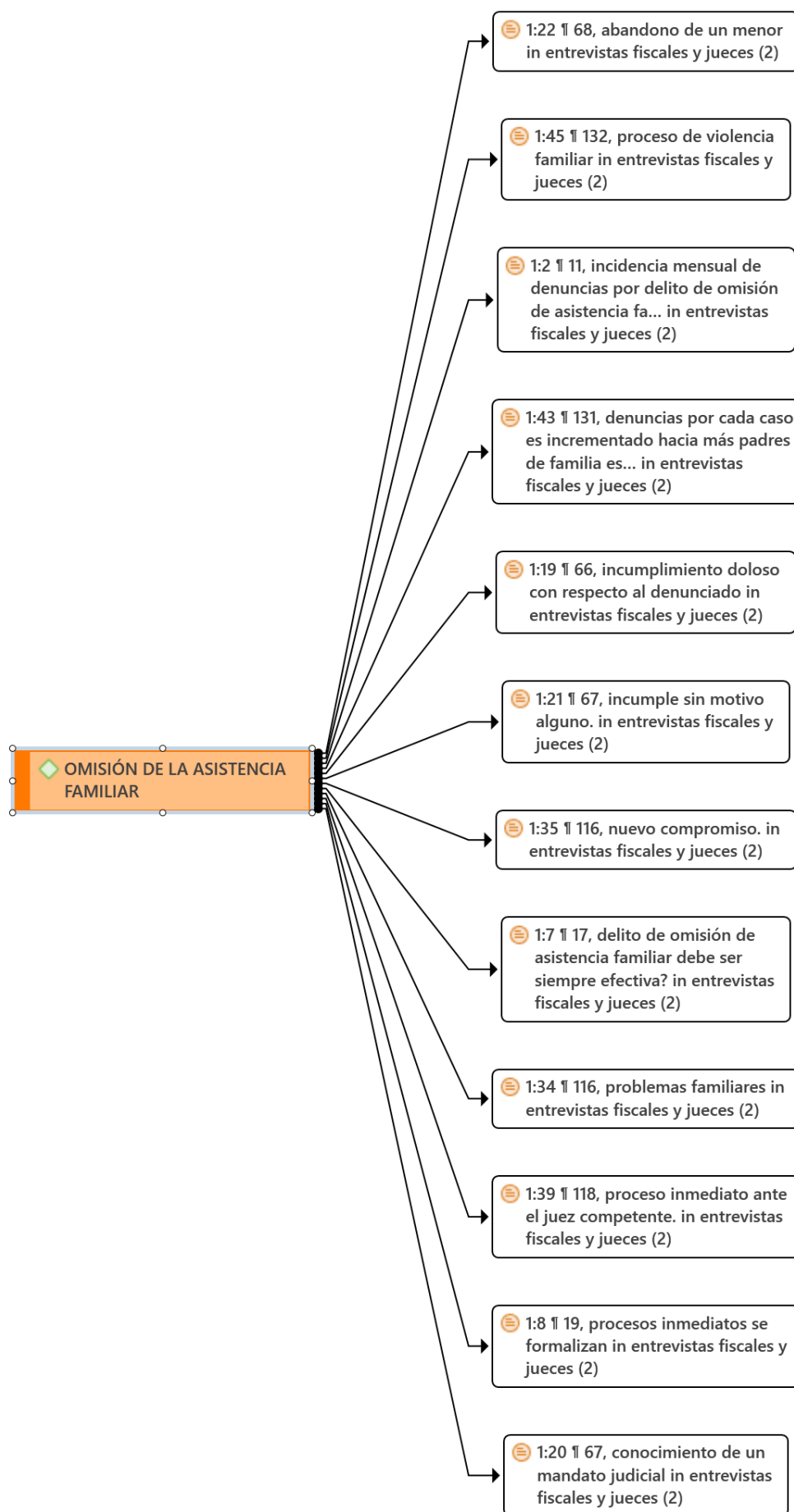
Según Cornetero (2017), señala que existen constructos sociales y representaciones mentales que facilitan o dificultan ejercer roles igualitarios o tradicionalmente asociados con la maternidad.

No obstante, para el rol paterno esto no muchas veces se logra ver, es por ello que no hay afecto o cercanía ante un hijo no planificado, aquel que pueda brindar soporte económico y emocional de un menor de edad.

Según Espinoza (2018), indica que el delito de omisión de asistencia familiar se constituye en un ejemplo de delitos de omisión propia. Es decir, es cuando el demandado incumple con sus deberes ante la ley de asistir en alimentos a un menor de edad, considerado como su menor hijo. Aquellos resultados se pueden apreciar mejor en la figura 7, gracias al software Atlas.ti.

Figura 4

Resultado del análisis de la categoría Omisión de la asistencia familiar.



DISCUSIÓN

El fin de la presente investigación fue en determinar la afectación a la disposición superior del niño al incremento de las denuncias por el delito de omisión a la asistencia familiar, Juanjuí 2021. De acuerdo con la valoración de jueces, fiscales y demandados donde señalan que hay influencia notoria y afectación en los menores de edad tras no hacerse responsables.

Se puede observar que, en los casos presentados en la fiscalía, los demandados son provenientes en su mayoría del sector agricultor, por lo que, el factor económico es la fuente principal en escases debido al ingreso mínimo de dinero en manera mensual.

Además, de los jueces encuestados estos señalan que efectivamente tras un abandono de un menor se pueden producir daños psicológicos o morales, razón por la que queda sin amor de padre y/o asistencia, repercutiendo negativamente en su entorno social, familiar y personal.

Así mismo, algunos de los demandados señalan que no son conscientes que la integridad física y mental de su menor hijo está siendo afectado, creen que es un tema menor y que solos se encontrarán bien en todo aspecto.

No obstante, los demandados indican que es necesario contar con una planificación familiar, para no contar con embarazos no deseados y mayor responsabilidad, razón por la cual se infiere la baja responsabilidad ante sus menores hijos.

Según mi primer objetivo específico, logré identificar la proveniencia laboral en estadísticas de aquellos que no cumplen con la pensión alimenticia en Juanjuí 2021, y es que, en su gran mayoría no cuenta con un trabajo estable para así tener

un sueldo directo. Esto influye de manera negativa ante cumplir con dicha responsabilidad de un menor de edad.

Según mi segundo objetivo específico, identifiqué que no hay conocimiento de planificación familiar; es por ello, que mediante la formulación de pregunta en contar con una planificación familiar es fundamental para responsabilizar al 100% de un hijo, y mediante sus respuestas, se resuelve que, hay irresponsabilidad de los adultos a tener hijos sin pensar en la ley de la vida y de por sí, en el amor de un padre o madre hacia su hijo.

Según mi tercer objetivo específico, se logró determinar que el delito de omisión de asistencia familiar se considera de vez en cuando como una infracción de poca importancia, según los jueces encuestados un 50% cree que los denunciados consideren al delito de omisión por asistencia familiar como un delito de poca importancia y el otro 50% considera que los demandados no piensen que es un delito de poca importancia.

Con respecto a mi investigación, pude observar que en nuestro país y generalizando dentro del distrito de Juanjuí, la mayoría no cumple con una adecuada responsabilidad al momento de representar una calidad de vida óptima y que el menor aprecie y reciba el amor y calidez de un padre.

V. CONCLUSIONES

Primera: Se determinó la afectación a la disposición superior del niño al incremento de las denuncias por el delito de omisión a la asistencia familiar en Juanjuí 2021, a través de investigaciones y aportes necesarios de jueces, fiscales y demandados, quienes, permitieron profundizar y sintetizar mejor mi metodología de investigación, llegando a la conclusión que, los afectados moralmente, económicamente, salud, física, mental y espiritualmente son los menores de edad que no cuentan con un aporte paternal y/o maternal.

Segunda: Se identificó la proveniencia laboral en estadísticas de aquellos que no cumplen con la pensión alimenticia en Juanjuí 2021, y que, estos son en su mayoría provenientes del sector agricultor y de los denominados “mototaxistas”, y que estos no cuentan con un sueldo fijo de manera mensual, por falta de trabajo o ganar ni lo mínimo, afectando así el crecimiento y apoyo paternal hacia un menor de edad al no subsistirlo económicamente para una óptima calidad de vida.

Tercera: Se identificó al sector masculino que tiene o escuchó de la planificación familiar. Sin embargo, no fue aplicado o tomado en cuenta, antes de llegar a medidas extremas en responsabilizarse de un menor de edad que no fue planificado, trayendo consigo muchos cambios y perjudicando la vida de un ser indefenso.

Cuarta: Se determinó que el delito de omisión de Asistencia Familiar no es considerado como una infracción de poca importancia, a través de las entrevistas, se infiere que, al hacer caso omiso a dicha asistencia podrán tener consecuencias graves en la vía legal y es lo que se pretende evitar. Sin embargo, aún así existe irresponsabilidad con asistir alimentariamente a un menor de edad.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda integrar nuevas acciones efectivas para poder disminuir este tipo de incumplimiento ante la obligación alimentaria a los hijos y de esa manera fortalecer vínculo padre-hijo y este pueda crecer en un ambiente tranquilo.

Segunda: Se recomienda implementar pagos parciales para aquellos inculpados deseen brindar ingresos al menor de edad, pero no cumple con un ingreso fijo mensual, es por ello, que tendría que ser en casos extremos al contar con recursos económicos bajos. Asimismo, para aquellos que no cumplen aún teniendo ingresos se les tendría que aplicar sanciones drásticas a la primera resolución de requerimiento ordenarle una pena privativa de libertad y temporalmente, ofrecer medidas de solución con las jornadas de trabajo que puedan autorizarlos para trabajar y así no tener desprotegidos a los menores de edad.

Tercera: Se recomienda que brinden apoyo psicológico a los menores de edad, pues ellos son los afectados en su totalidad, al no tener apego paternal, aporte económico para su posterior crecimiento, afectando así el desarrollo integral de estos.

Cuarta: Se recomienda realizar un análisis mayor con respecto a entrevistados para obtener amplios resultados y mas certeros, que corroboren e indiquen la ausencia del pago mensual a los menores de edad y como este repercute negativamente en ellos.

REFERENCIAS

ARAZAMENDI LINO (2011). La investigación Jurídica. Diseño del Proyecto de Investigación y Estructura y Redacción de la Tesis. 2da. Ed. Editorial y Librería Jurídica Griley E.I.R.L. Lima.

ARGOTI REYES, E. M. (2019). Naturaleza Jurídica de la prisión por pensiones alimenticias atrasadas análisis comparado del delito de abandono de familia. Salamanca.

ALISSON ZURINA, D.S. (2017). Vulneración de los Derechos Constitucionales frente al incumplimiento de la pensión alimenticia en Quito año 2015. Tesis para obtener el título de abogada. Universidad Central del Ecuador. Quito.

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/10563/1/T-UCE-0013-Ab-90.pdf>

ARMAZA GALDOS, J.E & TURPO SILLO, J.A. (2019). Implicancias jurídicas de la doctrina jurisprudencial vinculante establecida en la casación N^a 1312014-arequipa para los sentenciados por el delito de omisión a la asistencia familiar, cuando la pena suspendida ha sido revocada. Tesis para optar el título profesional de abogado. Universidad Católica Santa María.

<http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/handle/UCSM/9501>

CABRERA MIRANDA, M.C. (2017). La medida de apremio personal por incumplimiento de obligaciones alimenticias: Poder punitivo latente. Análisis de Jurisprudencia. Tesis para la obtención del título de abogada. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/13654/TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

CARHUAYANO, J. (2017). El delito de incumplimiento de obligación alimentaria y su influencia en la aplicación del principio de oportunidad (Tesis de pregrado).

http://repositorio.uwiener.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/499/T061_47821759_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CARPIO PEREZ, F. (2018). *Principio de Oportunidad y el Delito de Omisión de Asistencia Familiar en la Fiscalía Penal Corporativa de Cusco 2017.*

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33983/carpio_pf.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CHÁVEZ AVILES, R.D.C & NUÑEZ FUENTES, K.M (2021). Terminación anticipada en el delito de omisión a la asistencia familiar y su afectación al interés superior del niño. Tesis para optar el título de abogado. Universidad Peruana los Andes.

<https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3168/TESIS-%20NU%c3%91EZ%20Y%20CHAVEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

CHÁVEZ GRAND, J & CHEVARRÍA PINEDA, E. (2018). El interés superior del niño, niña y adolescente: Un estudio sobre su regulación en la legislación peruana y su aplicación en la jurisprudencia sobre tenencia. Tesis para optar el título de Abogadas. Pontificia Universidad Católica del Perú.

https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13773/Ch%c3%a1vez%20Granda_Chevarr%c3%ada%20Pineda_Inter%c3%a9s_superior_ni%c3%b1o1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CHÁVEZ MONTOYA, M, S. (2017). *La determinación de las pensiones de alimentos y los sistemas orientadores de cálculo.* Tesis para optar el Título de Abogado, Universidad Ricardo Palma.

<https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/1129/TESIS->

[Mar%c3%ada%20Susan%20Ch%c3%a1vez%20Montoya.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/1835/1/RE_REDE_CHO_EFECTOS.QUE.GENERA.INCUMPLIMIENTO.DEL.PRINCIPIO.DE.OPORTUNIDAD_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

CHÀVEZ PÈREZ, J.H. (2013). Los efectos que genera el incumplimiento del principio de oportunidad en la fase preliminar en el delito de omisión de asistencia familiar en el distrito fiscal de la libertad durante la vigencia del nuevo código procesal penal. (Tesis en maestría). Universidad Privada Antenor Orrego, La Libertad.

https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/1835/1/RE_REDE_CHO_EFECTOS.QUE.GENERA.INCUMPLIMIENTO.DEL.PRINCIPIO.DE.OPORTUNIDAD_TESIS.pdf

CHUQUILLANQUI MORALES, M.J. (2017). El interés superior del niño en el proceso de tenencia. (Tesis en maestría). Universidad Nacional Federico Villarreal.

<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/1952>

COARITE ANDRADE, A.J, CÀCERES ARBIETO, M. P, YUJRA MAMANI, J & HILASACA HUAMANÌ, L.S. (2020). El delito de la omisión a la asistencia familiar desde la criminología clínica: “Un estudio de la realidad puneña”. Revista de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno- Vol. 5 Nùm 1. <http://revistas.unap.edu.pe/rd/index.php/rd/article/view/76/69>

CONDE MAYTA, A. (2017). Sanción en el proceso inmediato por el delito de omisión de asistencia familiar por ausencia de la objetividad del monto fijado en la sentencia, distrito judicial de Puno -2016 (Tesis de maestría).

http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/1540/T036_01323143.pdf?sequence=3&isAllowed=y

CORNETERO, J. (2017). Factores del delito de Omisión a la asistencia familiar, en el distrito de Independencia, Lima Norte, año 2016 (Tesis de pregrado).

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/7520/Cornetero_PJS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CUBAS VILLANUEVA VICTOR (2016). El nuevo proceso penal peruano. Palestra Editores Lima.

CUBILLO GONZALES, J. A. (2017). Mecanismos para el pago forzoso de la obligación alimentaria, análisis y parámetros de comparación entre Costa Rica y algunos países de Latinoamérica. Tesis para optar el grado de Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica. Sede Guanacaste.

<http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/7381/42064.pdf?sequence=1>

Declaración de los Derechos del Niño (1959). Organización de las Naciones Unidas. Principio II.

DIARIO OFICIAL EL PERUANO. CORONAVIRUS: 210 Internos por omisión de asistencia familiar obtuvieron su libertad.

DIAZ CAMPOS, J. (2019). *El quebrantamiento de la responsabilidad penal en los delitos de omisión a la asistencia familiar*. Tesis para optar el grado de maestro en derecho con mención en ciencias penales, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

<https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7501/BC-1669%20DIAZ%20CAMPOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

EDUARDO DURÁN, F. (2020). Factores asociados al uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres y hombre Bolivia 2003-2008. *Revista*

Ciencia, Tecnología e Innovación, 18(22), 11-42.
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S222587872020000200002&lng=es&tlng=es.

ESPINOZA NAVARRO, R.G (2018). El delito de omisión a la asistencia familiar y la afectación a la carga de la prueba respecto a la capacidad de cumplimiento del imputado en el Perú.

http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2509/T033_4470415_1_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

FIESTAS HARO, S. S., & SEGURA VÁSQUEZ, J. E. (2016). La aplicación del principio de oportunidad en la solución del conflicto, respecto a los delitos de omisión de asistencia familiar de padres a hijos, en la primera y segunda fiscalías provinciales penales del distrito de Trujillo. Tesis para optar el grado de maestría en derecho mención en derecho penal y ciencias criminológicas. Universidad Nacional de Trujillo.

<https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4675/Tesis%20Maestr%C3%ada%20-%20Sandra%20Fiestas%20Haro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

GARCÍA SÁNCHEZ, M. (2016). Propuesta para modificar la revocación de la condicionalidad de la pena privativa de libertad en los delitos de omisión a la asistencia familiar en el proceso penal peruano-Arequipa 2016. Tesis para optar el título de abogado. Universidad Nacional de San Agustín.

<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/3744/Degasama.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

GOMEZ PUERTA, D.M., VILLABONA ESCUDERO, M, A., & LEDESMA REYES, L.A. (2018). El delito de Inasistencia Alimentaria y la Terminación del Proceso por Pago de la Obligación Alimentaria: Análisis crítico. Tesis para optar el título

de Especialista en Derecho Procesal Penal. Universidad Cooperativa de Colombia.

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/13323/1/2018_inasistencia_a_limentaria_ni%C3%B1o.pdf

HERNÁNDEZ, R. (2010). Metodología de la Investigación, 4° ed. Editorial Mc Graw Hill-México.

ILEANA CASTRO, M. (2016). *La prescripción en el delito de incumplimiento a los deberes de asistencia familiar en relación con los hijos*. Trabajo final de Grado. Universidad Siglo 21.

https://www.academia.edu/36601955/LA_PRESCRIPCI%C3%93N_EN_EL_DELITO_DE_INCUMPLIMIENTO_A_LOS_DEBERES_DE_ASISTENCIA_FAMILIAR

ITAS BERNAL, O. (2010). La prisión del alimentante por falta de pago en pensiones alimenticias, su regulación, prevención, sanción y propuesta de reforma. Tesis para optar el grado de magister en ciencias judiciales. Universidad Central del Ecuador. Ibarra.

<http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/301/1/PG%20191%20TESIS%20MAESTRIA.pdf>

LUPACA VALERIANO, M. (2017). Implicaciones en la aplicación del proceso inmediato en delitos de omisión de asistencia familiar frente a la ruptura del vínculo fraternal en perjuicio del menor alimentista, distrito judicial de Puno.

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez; Repositorio Institucional - UANCV.

<http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/872/LUPACA%20VALERIANO%20MIRIAM%20YANETH.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

LUPERDI GAMBOA, R & MARIÑO MANCILLA, J.A. (2017). La aplicación reiterada del principio de oportunidad en el delito de omisión a la asistencia familiar y su incidencia en el principio al interés superior del niño y el adolescente. Tesis de licenciatura. Repositorio de la Universidad Privada del Norte.

<http://hdl.handle.net/11537/13162>

MARIS BOHÉ, S. (2006). *El delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar en el derecho y jurisprudencia argentinos*. Tesis de Grado de la Carrera de Abogacía. Universidad Abierta Interamericana.

<http://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC071964.pdf>

MENDIZABAL, W. (2019). Diferencia entre daño psíquico y afectación psicológica.

<https://www.extra.com.pe/columnistas/walter-mendizabal-anticona/diferencia-entre-dano-psiquico-y-afectacion-psicologica/#.XwNYEm1KgdV>

MORALES, M. (2017). El interés superior del niño en el proceso de tenencia. Lima, Perú: Universidad Nacional Federico Villareal.

<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/1952>

RAMOS, R. (2016). La innecesidad de la investigación preliminar en el delito de omisión de asistencia familiar (Tesis de pregrado). Universidad Estatal de la Mar, Santiago de Chile. Chile.

ROSELLÓ, G. (2017). *Infancia y Educación en la Antigua Roma*. España: Sapere Aude.

ORTIZ, Oscar- *Medidas cautelares en violencia familiar. Teoría y practica*. Ediciones Jurídicas, Buenos Aires, 2014.

POMA AVELLANEDA, C.C. (2019). Viabilidad de la descriminalización del delito de omisión de asistencia familiar en el marco del Código Penal Peruano. Tesis. Para obtener el título de abogado. Universidad Nacional del Centro del Perú.

https://explore.openaire.eu/search/publication?articleId=dedup_wf_001::2e96fd1f9b5a8079f15667d53f83761f

PONTE SIMÓN, D.M (2017). Omisión a la asistencia familiar y prisión efectiva, distrito judicial del Callao, años 2012-2014. Tesis para optar maestría en derecho penal y procesal penal. Universidad Cesar Vallejo.

QUINGA, W. (2018). El acogimiento familiar y el interés superior del niño. Universidad Regional Autónoma de los Andes “Uniandes”, Ambato-Ecuador

<http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/8666/1/TUAEXCOMMDC006-%202018.pdf>

RUIZ ZAMORA, J.C. (2018). Procedencia de la conversión de pena en el delito de omisión de asistencia familiar en la provincia de Chachapoyas año 20142015. Tesis para optar título profesional de Abogado. Universidad Pedro Ruiz Gallo.

<http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/UNPRG/7542>

SÁNCHEZ RUBIO, P. V., & D'AZEVEDO REÀTEGUI, C. A. (2014). Omisión de asistencia familiar como vulneración del derecho alimentario de los hijos. Tesis de Grado de Magister en Derecho con mención en Ciencias Penales. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/2195/Pedro_Tesis_Maestr%c3%ada_2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sistema Peruano de Información Jurídica. Lima, Perú. Recuperado de <http://spij.minjus.gob.pe/CLP/contenidos.dll?f=templates&fn=defaultcodninosyadolescentes.htm&vid=Ciclope:CLPdemo>

TAMAYO Y TAMAYO, M. (1998). Diccionario de la investigación científica. México: Limusa.

TOLENTINO, R. (2018). La facultad del Juez de Familia para sentenciar el delito de omisión a la asistencia familiar. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz-Perú.

http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2099/T033_31680976.pdf?sequence=1&isAllowed=y

URBANO ROLDAN, A. W. (2018). Delito de omisión a la asistencia familiar. Tesis para obtener el título profesional de abogado Universidad San Pedro. Barranca-Perú.

http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9988/Tesis_58397.pdf?sequence=1&isAllowed=y

VALERA RODAS, R. H., & CÀRDENAS VÀSQUEZ, H. F. Consecuencias socio jurídicas en la aplicación de la pena privativa de libertad en el delito de omisión a la asistencia familiar. Tesis para optar el título profesional de Abogado. Universidad de Cajamarca-Perú.

<http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1257/TESIS%20VALERA-CARDENAS.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

VARGAS SOTO, S. (2012). Algunos alcances sobre el proceso de alimentos. Universidad del Pacífico. Recuperado de <http://www.saberescompartidos.pe/wp->

<content/uploads/2012/03/algunos alcances sobre el proceso de alimentos.pdf>

VARSI, Enrique. Tratado de Derecho de Familia. Tomo I, Gaceta Jurídica, Lima, 2011.

VICTORIO CUBA, K.D. (2017). Repercusión del interés superior del niño en los procesos de omisión a la asistencia familiar por el principio de oportunidad. Tesis para optar magíster en derecho penal y procesal penal.

<https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/3080/253T20171041.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

VINELLI VERAU, R. A., & SIFUENTES SMALL, A. (2019). ¿Debe tenerse en cuenta la capacidad económica del sujeto obligado en la tipicidad del delito de omisión a la asistencia familiar? *IUS ET VERITAS*, (58), 56-67.
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/21266/20956>

ZELAYARAN DURAN, M. (2007). Metodología de la Investigación Jurídica. Ediciones Jurídicas, Lima.

ZUMORA, D. (2017). La custodia compartida y el principio Constitucional del Interés Superior del Niño. Universidad Regional Autónoma de Los Andes “Uniandes”, Ambato-Ecuador.

<http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/6689/1/PIUAMDP034-%202017.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA				
Título: Afectación al interés superior del niño al incremento de denuncia por el delito de omisión a la asistencia familiar, Juanjuí 2021				
Autora: Cloud Tapia Maritza				
PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES		
General y específicos:	General y específicos:	Afectación al interés superior del niño al incremento de denuncia por el delito de omisión a la asistencia familiar, Juanjuí 2021		
<p>¿Cómo es que el interés superior del niño es afectado mediante los casos de omisión por asistencia familiar en Juanjuí 2021? a. ¿Cómo identificar la proveniencia laboral de aquellos que incumplen con la pensión alimenticia en Juanjuí 2021? b. ¿Cómo identificar al sector masculino ante el tema de planificación familiar?</p>	<p>Identificar cuando el interés superior del niño está siendo afectado mediante los casos de omisión por asistencia familiar en Juanjuí 2021. a. Identificar estadísticamente la proveniencia laboral de aquellos que incumplen con la pensión alimenticia en Juanjuí 2021. b. Identificar al sector masculino en Juanjuí, con respecto a conocimientos de planificación familiar.</p>	Dimensiones	Indicadores	Items
		Alimentos	Personas encargadas de garantizar los alimentos.	¿La persona encargada de mantener a su menor hijo tiene el orden de renunciar a su responsabilidad?
		Derecho Penal en las Relaciones Familiares	Garantizar cumplimiento de la obligación familiar.	¿El Derecho Penal es indispensable para que se cumpla con las obligaciones de los padres de familia?
		Sujetos que tienen derecho a los alimentos	Sujeto pasivo.	¿El sujeto pasivo puede ser mayor de dieciocho años?
		Tipo penal	No cumplir la pena.	¿La pena tiene que ser siempre efectiva?
		Bien jurídico protegido	Omitirse la prestación de alimentos.	¿Es necesario omitir estos actos de prestación de alimentos?
		Tipicidad objetiva	Resoluciones judiciales.	¿La tipicidad objetiva es dar a entender que comprende una sentencia como un auto de asignación?
		TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICA E INSTRUMENTOS
Tipo: Investigación con enfoque cualitativo.	Población: Jueces, fiscales, padres.	Técnica: Encuestas. Instrumentos: cuestionarios y entrevistas.		
Diseño: Estudio de caso.	Tipo de muestra: Aleatoria adecuada y válida.			

Anexo 2. MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN							
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	FUENTE	TECNICAS	INSTRUMENTOS
Título: <i>Afectación al interés superior del niño al incremento de denuncia por el delito de omisión a la asistencia familiar, Juanjuí 2021</i>							
<p>En el presente trabajo de investigación, puedo inferir que la principal preocupación son los menores de edad, las consecuencias recaen en ellos, impidiendo seguir un estilo de vida adecuado, con la corrección debida de la naturaleza jurídica del Derecho Penal ante el no cumplimiento de una resolución judicial, donde los padres que son fuente principal de cuidado de los menores, no llegan a cumplir con dicho rol, por casos de ingresos mínimos económicos por el tipo de trabajo y por la falta de instrucción en planificación familiar.</p>	<p>PROBLEMA GENERAL: ¿Cómo es que el interés superior del niño es afectado mediante los casos de omisión por asistencia familiar en Juanjuí 2021?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: Identificar cuando el interés superior del niño está siendo afectado mediante los casos de omisión por asistencia familiar en Juanjuí 2021.</p>	<p>CATEGORIA 1 Interés superior del niño.</p>	<p>* Alimentos * Derecho Penal en las Relaciones Familiares</p>	<p>* Personas encargadas de garantizar los alimentos. * Garantizar cumplimiento de la obligación familiar.</p>	Entrevista	Guía de preguntas de entrevista
	<p>PROBLEMA ESPECIFICO 01: ¿Cómo identificar la procedencia laboral de aquellos que incumplen con la pensión alimenticia en Juanjuí 2021?</p>	<p>OBJETIVO ESPECIFICO 01: Identificar estadísticamente la procedencia laboral de aquellos que incumplen con la pensión alimenticia en Juanjuí 2021.</p>		<p>* Sujetos que tienen derecho a los alimentos * Tipo penal</p>	<p>* Sujeto pasivo. * No cumplir la pena.</p>		
	<p>PROBLEMA ESPECIFICO 02: ¿Cómo identificar al sector masculino ante el tema de planificación familiar?</p>	<p>OBJETIVO ESPECIFICO 02: Identificar al sector masculino en Juanjuí, con respecto a conocimientos de planificación familiar.</p>	<p>CATEGORIA 2 Omisión a la asistencia familiar.</p>	<p>* Bien jurídico protegido</p>	<p>* Omitirse la prestación de alimentos.</p>		
	<p>PROBLEMA ESPECIFICO 03: ¿Es considerado el delito de omisión de Asistencia Familiar como una infracción de poca importancia?</p>	<p>OBJETIVO ESPECIFICO 03: Determinar si el delito de omisión de Asistencia Familiar se considera como una infracción de poca importancia.</p>		<p>* Tipicidad objetiva</p>	<p>* Resoluciones judiciales.</p>		

Anexo 3. INSTRUMENTOS

1.- Guía de entrevista a Jueces (Entrevista 1)

Objetivo: Recopilar y representar la información respecto a la afectación al interés superior del niño al incremento de denuncia por el delito de omisión a la asistencia familiar, Juanjuí 2021.

Entrevistados:

Fecha:

Hora:

- 1) ¿Considera usted que el delito de omisión a la asistencia familiar influye negativamente en el menor de edad? Justifique
- 2) ¿Los hijos que presentan discapacidades tienen derecho a los alimentos?
- 3) ¿En el delito de omisión a la asistencia familiar considera que el principio de oportunidad es el recomendable?
- 4) ¿Hay incumplimiento doloso con respecto al denunciado? Justifique
- 5) Con respecto al abandono de un menor, ¿puede producir daños psicológicos o morales?
- 6) ¿Hay alguna forma de ver por el menor si es que no se cuenta con los medios económicos suficientes para mantener una familia? Justifique
- 7) ¿Las denuncias en su mayoría son del sector agricultor?
- 8) ¿Usted cree que el factor de planificación familiar cumple un rol importante ante las denuncias de asistencia familiar? Justifique
- 9) ¿Usted cree que al delito de omisión por asistencia familiar los denunciados consideren que es un delito de poca importancia?

2.- Guía de entrevista a fiscales (Entrevista 1)

- 1) ¿Aquellas personas mayores a dieciocho años pueden recibir pensión de alimentos?
- 2) ¿Cuál es la incidencia mensual de denuncias por delito de omisión de asistencia familiar?
- 3) ¿Qué estratos sociales incumple la obligación de prestar alimentos?
- 4) ¿Por qué considera que cierto grupo social (con mayor factor económico) no denuncian por alimentos?
- 5) ¿La pena en el delito de omisión de asistencia familiar debe ser siempre efectiva?
- 6) En un mes, ¿Cuántos procesos inmediatos se formalizan?
- 7) ¿Considera que los demandados vienen más del sector agricultor?
- 8) Si las condenas por el delito de omisión de asistencia familiar, ¿los sentenciados cumplen su pena privativa (efectiva y suspendida) en pagar los devengados y la reparación civil?
- 9) ¿Por qué razones los denunciados no cumplen en prestar los alimentos?

3.- Guía de entrevista a padre o madre demandado/a (Entrevista 1)

- 1) ¿En qué trabajo se desempeña actualmente?
- 2) ¿Cuánto gana mensualmente?
- 3) ¿Cuál es el motivo por el que no cumple con el derecho alimenticio a su menor de edad?
- 4) ¿Considera necesario repetir denuncias hasta llegar al punto de cárcel para recién acudir a pagar?
- 5) ¿Cree usted que la planificación familiar es importante?
- 6) ¿Es consiente que la integridad física y mental de su menor hijo está siendo afectado?
- 7) ¿Considera que su menor hijo puede tener daños psicológicos y morales?
- 8) Si su hijo sufriese de discapacidad, ¿considera que pasado los dieciocho años aún debe recibir pensión de alimentos?
- 9) ¿Considera al delito de omisión por asistencia familiar de poca importancia?

4.- Guía de entrevista a Fiscal (Entrevista 2)

1.-Desde su experiencia laboral, ¿Considera usted que las personas que se dedican a la agricultura son aquellas en su mayoría incumplen con pasar la pensión alimenticia? Fundamente su respuesta.

2.-De los casos ingresados ante la Fiscalía, ¿Cuál es la proveniencia laboral de aquellas personas que no cumplen con la pensión alimenticia? y ¿Por qué razón es que no lo hacen? Explique su respuesta.

3.-Considera usted que, ¿Se viene salvaguardando la afectación al interés superior del niño frente a los casos del delito de omisión a la asistencia familiar? Fundamente su respuesta.

5.- Guía de entrevista a Juez (Entrevista 2)

1.-Desde su punto de vista legal, ¿Considera usted que un menor de edad ante la ausencia paterna este puede tener a la larga daños psicológicos y morales? Fundamente su respuesta.

2.-Mediante los casos de denuncias femeninas ante el delito de omisión a la asistencia familiar, ¿Considera usted que el historial de denuncias por cada caso es incrementado hacia más padres de familia es de manera notoria?, ¿Cree usted que la planificación familiar aborda un punto importante ante esta situación? Fundamente su respuesta y señale el por qué.

3.- De los casos ingresados ante el poder judicial, ¿Cuál es la proveniencia laboral de aquellos que no cumplen con pasar a pensión alimenticia? Fundamente su respuesta.

Anexo 4. JUICIO DE EXPERTOS

Tabla 9

Certificado de validez de contenido del instrumento. Primer experto.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	SUBCATEGORIA1: Alimentos							
1	¿El abandonar a un niño produce daños psicológicos y morales?	x		x		x		
2	¿Existe incumplimiento por parte del denunciado?	x		x		x		
3	¿Hay despreocupación de los padres por la atención de los menores de edad?	x		x		x		
	SUBCATEGORIA 2: Derecho penal en las relaciones familiares	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿La intervención del derecho penal puede ser contraproducente?	x		x		x		
5	¿El incumplir con este derecho alimentario, pone en riesgo la salud y vida de los menores de edad?	x		x		x		
6	¿El derecho penal garantiza el cumplimiento de esta responsabilidad?	x		x		x		

	SUBCATEGORIA 3: Sujetos que tienen derecho a los alimentos	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿Los menores que presentan discapacidades tienen derecho a alimentos?	x		x		x		
8	¿pueden recibir pensión aquellos mayores de dieciocho años de edad?	x		x		x		
9	¿Puede producir daños psicologicos quienestienen derecho a los alimentos?	x		x		x		
	SUBCATEGORIA 5: Tipo penal							
10	¿La pena debe ser siempre efectiva?	x		x		x		

Tabla 10*Certificado de validez de contenido del instrumento. Segundo experto.*

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	SUBCATEGORIA1: Alimentos	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿El abandonar a un niño produce daños psicológicos y morales?	x		x		x		
2	¿Existe incumplimiento por parte del denunciado?	x		x		x		
3	¿Hay despreocupación de los padres por la atención de los menores de edad?	x		x		x		
	SUBCATEGORIA 2: Derecho penal en las relaciones familiares	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿La intervención del derecho penal puede ser contraproducente?	x		x		x		
5	¿El incumplir con este derecho alimentario, pone en riesgo la salud y vida de los menores de edad?	x		x		x		
6	¿El derecho penal garantiza el cumplimiento de esta responsabilidad?	x		x		x		

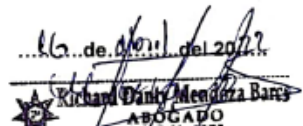
	SUBCATEGORIA 3: Sujetos que tienen derecho a los alimentos	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿Los menores que presentan discapacidades tienen derecho a alimentos?	x		x		x		
8	¿pueden recibir pensión aquellos mayores de dieciocho años de edad?	x		x		x		
9	¿Puede producir daños psicologicos quienestienen derecho a los alimentos?	x		x		x		
	SUBCATEGORIA 5: Tipo penal							
10	¿La pena debe ser siempre efectiva?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: RICHARD DANIEL MENDOZA BARCO DNI: 45844969

Especialidad del validador: MA. D. PENAL Y D. PROCESAL PENAL

...16 de Abril del 2022?

 Richard Daniel Mendoza Barco
 ABOGADO
 C. N. S. M. 7275

16 de Abril del 2022

Tabla 11*Certificado de validez de contenido del instrumento. Tercer experto.*

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	SUBCATEGORIA1: Alimentos							
1	¿El abandonar a un niño produce daños psicológicos y morales?	x		x		x		
2	¿Existe incumplimiento por parte del denunciado?	x		x		x		
3	¿Hay despreocupación de los padres por la atención de los menores de edad?	x		x		x		
	SUBCATEGORIA 2: Derecho penal en las relaciones familiares	Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿La intervención del derecho penal puede ser contraproducente?	x		x		x		
5	¿El incumplir con este derecho alimentario, pone en riesgo la salud y vida de los menores de edad?	x		x		x		
6	¿El derecho penal garantiza el cumplimiento de esta responsabilidad?	x		x		x		

	SUBCATEGORIA 3: Sujetos que tienen derecho a los alimentos	Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿Los menores que presentan discapacidades tienen derecho a alimentos?	x		x		x		
8	¿pueden recibir pensión aquellos mayores de dieciocho años de edad?	x		x		x		
9	¿Puede producir daños psicologicos quien estenden derecho a los alimentos?	x		x		x		
	SUBCATEGORIA 5: Tipo penal							
10	¿La pena debe ser siempre efectiva?	x		x		x		

Nota. Elaboración Propia.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Naval Díaz Obet DNI: 46398616

Especialidad del validador: Magister en Derecho Penal y Procesal Penal



Obet Naval Díaz
Abogado
Reg. CASM N° 973

13 de Mayo del 2022



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, VILLANUEVA DE LA CRUZ MANUEL BENIGNO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Afectación al interés superior del niño al incremento de denuncia por el delito de omisión a la asistencia familiar, Juanjuí 2021.", cuyo autor es CLOUD TAPIA MARITZA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 05 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VILLANUEVA DE LA CRUZ MANUEL BENIGNO DNI: 40284159 ORCID 0000-0003-4797-653X	Firmado digitalmente por: MVILLABEN01 el 09-08- 2022 11:09:01

Código documento Trilce: TRI - 0390969